



Unidad Administrativa
GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA

Resolución:	11520
Fecha:	09/11/2017

Con arreglo al desarrollo de la gestión del Presupuesto de 2017 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y considerando la necesidad de ampliación de créditos existentes en el Presupuesto de Gastos para atender a determinados gastos cuya realización no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dada la insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica, se plantea la necesidad de incrementar la aplicación que se detalla a continuación, no alterando dicha modificación la cuantía del Presupuesto de Gastos, mediante la minoración de un crédito de otra aplicación de diferente vinculación jurídica.

Vistos los expedientes de devolución de ingresos indebidos que han tenido entrada en el Servicio de Asistencia Jurídica, y se encuentran actualmente en tramitación, así como realizada una previsión del gasto que por la entrada de nuevos expedientes se pueda producir hasta final de año, se estima que se precisan 13.000,00€ en concepto de devolución de ingresos indebidos.

A efectos de lo dispuesto en el art. 11 apdo 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017, se hace constar que la financiación del expediente de transferencias, mediante su minoración en la aplicación 380.9320.62300 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" no produce perturbación alguna en el correspondiente servicio como consecuencia de la reducción propuesta

De conformidad con lo establecido en el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y el art. 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017.

RESUELVO

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar el expediente núm. 2/2017 de transferencias de créditos, en el Presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para 2017, comprensivo de las transferencias de créditos entre las aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, que seguidamente se detallan:

1.- INCREMENTO DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.48900	Devolución ingresos indebidos presupuestos cerrados	13.000,00€
Total		13.000,00€

2.- REDUCCIÓN DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	13.000,00€
Total		13.000,00€

3.- RESUMEN

INCREMENTO	13.000,00€
REDUCCIÓN	13.000,00€

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/S2Dk8ZhQBm3msBjSIU4yng==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN (P.D. Resol. nº 698 de 29/06/15)	FECHA Y HORA	09/11/2017 14:17:35
FIRMADO POR	Rafael Illana González - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	09/11/2017 14:11:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	S2Dk8ZhQBm3msBjSIU4yng==	RS000YTB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

